

Pachuca, Hgo., a 18 de octubre de 2018

Visítanos



## Deducir ISR por enfermedades crónicas no transmisibles, proponen desde la LXIV Legislatura

Síguenos



- *La iniciativa turnada a comisiones, fue planteada por la representante del PRI, María Luisa Pérez Perusquía.*
- *También se plantearon reformas en materia de Contraloría Social, prelación de apellidos, actuar de ex ministerios públicos y combate a la corrupción*

Durante los trabajos de la décima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se propusieron cinco iniciativas para modificar la Ley de Desarrollo Social, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley para la Familia, la Ley Orgánica del Ministerio Público, así como la Constitución Política de la entidad.

En video



La primera fue propuesta por el [diputado del Partido del Trabajo \(PT\), Miguel Ángel de la Peña Flores](#), quien planteó que la Contraloría Social genere las acciones necesarias para garantizar el uso adecuado, eficiente y eficaz de los recursos de los programas sociales que atienden las necesidades básicas de los sectores más pobres.

Me Gusta



“Es necesario robustecer el control preventivo, puesto que, al tener conocimiento de los proyectos de obra y acciones derivados de los programas gubernamentales, la ciudadanía podrá identificar y reportar cualquier desviación respecto de lo programado”, apuntó.

Detalló que, con estas modificaciones, se busca fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en los procedimientos administrativos y operativos, al establecer que los comités ciudadanos podrán solicitar información para comprobar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Por su parte, la [legisladora del Partido Revolucionario Institucional \(PRI\), María Luisa Pérez Perusquía](#), planteó modificar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de establecer la posibilidad de deducir impuestos en los

gastos utilizados para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles realizados por las personas físicas.

Visítanos



Síguenos



En video



Me Gusta



En video



“Nuestro país tiene un amplio Sistema Nacional de Salud, datos de la Secretaría de Salud Federal menciona que actualmente el Seguro Popular cubre a 53.4 millones de mexicanos, el IMSS 67.7 millones, el ISSSTE 13.3 millones y el IMSS-Prospera un total de 13.1 millones de afiliados”, contextualizó.

Sin embargo, agregó, parte de los programas y sistemas de salud pública muestran ciertas limitaciones en los servicios y coberturas que ofrecen a sus derechohabientes, lo que propicia que la población busque la atención en el ámbito privado, en la asistencia social o mediante la automedicación.

“Las personas no derechohabientes e incluso las que están afiliadas a algún sistema de salud, muchas ocasiones tienen que adquirir sus medicamentos para atender sus padecimientos y tratar de llevar una mejor vida”, abundó Pérez Perusquía durante la exposición de motivos de la iniciativa.

Con esta iniciativa, puntualizó, se busca que puedan deducirse gastos hospitalarios, así como medicamentos, análisis clínicos y tratamientos médicos para el control de enfermedades crónicas no trasmisibles, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta.



Por su parte, [la representante del Partido Acción Nacional \(PAN\), Claudia Lilia Luna Islas](#), participó en tribuna para proponer una iniciativa que modifique diversas disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de establecer la libertad de prelación de apellidos de las y los hijos al momento de su registro.

“Esta iniciativa propone abrir la posibilidad de que sea la pareja quien decida qué apellido corresponde ir en primer término, para dejar atrás siglos de desigualdad, transformando la forma en que se lleva a cabo el registro de las personas, para que éste sea acorde a una concepción plural, democrática e igualitaria”, señaló.

Explicó que, si bien la iniciativa pretende terminar con prácticas que ponen a la mujer en condiciones de minusvalía frente al hombre, se preserva la costumbre de que las niñas y los niños lleven primero el apellido del padre, en aquellos casos en que los progenitores no lleguen a un acuerdo con relación a la prelación de los apellidos.

Visítanos



Síguenos



En video



Me Gusta



En video



La [diputada del Partido Encuentro Social \(PES\), Viridiana Jajaira Aceves Calva](#), planteó una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar la honradez, imparcialidad y sobre todo ética en el desempeño de sus funciones.

“Es lamentable para las víctimas saber que la persona que integra sus carpetas, se va de la institución y ahora la encontramos defendiendo al que acuso la víctima, en una clara violación al deber de ética que los debe regir, por lo que es necesario establecer un periodo entre el que concluyen su encargo con el que comiencen a litigar de forma particular”, sostuvo.

Bajo ese esquema, dijo que se propone prohibir por un tiempo razonable, que sería de un año, el que un servidor público que dejó de laborar en la procuraduría pueda llevar asuntos en esa institución defendiendo imputados y, siempre y cuando, no sean personales.



En tanto, [el legislador del partido de Movimiento de Regeneración Nacional \(Morena\), Rafael Garnica Alonso](#), planteó una modificación a la Constitución Política del Estado de Hidalgo para que las contralorías municipales u órganos internos de control tengan autonomía técnica, presupuestal y de gestión para que el ejercicio de sus funciones sea imparcial, independiente y

exhaustivo.

“Además, es necesario que en el Presupuesto de Egresos de los Municipios se garantice el presupuesto del órgano interno de control municipal que deberá ser suficiente para garantizar el pago de remuneraciones de su personal y gasto corriente”, expuso Garnica Alonso.



La propuesta de aspirantes al cargo, explicó el representante local, derive de una convocatoria pública abierta y no de los Presidentes Municipales. Así se evitará que los aspirantes que sean elegidos se sientan comprometidos o dependientes del titular de la administración municipal.

Visítanos



La iniciativa presentada por la diputada María Luisa Pérez Perusquía se turnó a las comisiones conjuntas de Hacienda y Presupuesto, así como de Legislación y Puntos Constitucionales; mientras que la expuesta por la legisladora Viridiana Jajaira Aceves Calva se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Síguenos



De la misma forma, las iniciativas planteadas por la y los representantes, Claudia Lilia Luna Islas, Miguel Ángel de la Peña Flores y Rafael Garnica Alonso, se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, una vez que esta sea integrada.

## ASUNTOS GENERALES



En asuntos generales participó el diputado Julio Manuel Valera Piedras con el tema "[Premio Nacional de la Juventud](#)", con el que felicitó a las y los ganadores, además de conminar a la sociedad hidalguense, así como a la clase política a efectuar las acciones necesarias que permitan un mejor futuro para la juventud.

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, expuso el asunto "[Día Internacional para la Eliminación de la Pobreza](#)", con el que es necesario construir y fortalecer las políticas públicas que permitan la reducción y eliminación de la pobreza en la entidad.

La representante del PAN, Areli Maya Monsalvo, propuso el tema "[Ciudad de las Mujeres](#)", con el que pidió Poder Ejecutivo local para que, en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se asigne el presupuesto permita la operación del centro denominado "Ciudad de las Mujeres" y brinde efectivamente los servicios que se ofrecen, en un mismo espacio.

En video



Me Gusta



En video



El diputado de Morena, Armando Quintanar Trejo, planteó el asunto “[Medidas preventivas en dos sitios de tiraderos](#)”, con el que solicitó exhortar a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente tome las medidas preventivas de forma inmediata de los sitios de tiraderos de residuos ubicados en Nopala y que operan de forma irregular para que no se siga afectando y poniendo en riesgo la salud de las familias hidalguenses y para así proteger al medio ambiente.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, la diputada de Morena, Roxana Montealegre Salvador, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la décima primera sesión ordinaria a realizarse el martes 23 de octubre de 2018 a las 10:00 horas.



La actividad completa consúltala en:

- #Youtube: <https://youtu.be/hchmfoEhB1U>
- 📺 #FacebookLive: <https://goo.gl/qYLX5b>
- 📱 #Periscope: <https://www.pscp.tv/w/1zqKVLjwnXaJB>

PODER LEGISLATIVO

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LXIV LEGISLATURA LOCAL**

**DIRECTOR:** FERNANDO HIDALGO VERGARA

**INFORMACIÓN:** LUIS ENRIQUE JUÁREZ GUZMÁN

**MULTIMEDIA:** ALBERTO SKEWES BAUTISTA

**FOTOGRAFÍA:** ANA LAURA HERNÁNDEZ CADENA

**SÍNTESIS Y MONITOREO:** DULCE SELENE PÉREZ PÉREZ

**CAMARÓGRAFOS:** AURELIO HINOJOSA BARDALES Y ROMÁN CALVA CARRASCO

**AUDIO:** JORGE ALBERTO PÉREZ GÓMEZ

Visítanos



Síguenos



En video



Me Gusta



En video

